



Colegio Concertado Enriqueta Aymer

Sagrados Corazones



PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020/2021

CIRCUNSTANCIAS/REQUISITOS APROBADO POR EL CENTRO PARA EL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN:

1. Hermano/a de antiguo alumno/a de los Centros de la Congregación de los Sagrados Corazones
2. Hijo/a de antiguo alumno/a de los Centros de la Congregación de los Sagrados Corazones
3. Proceder de un Colegio Concertado Religioso que no tenga Bachillerato (para Bachillerato)
4. Proceder de la Escuela Infantil "Nemomarlin"- C/Pinar de San José,23 – (para Ed. Infantil)
5. Proceder de la Escuela Infantil "El viaje de Neu"- C/Sito del Escorial – (para Ed. Infantil)
6. Proceder de la Escuela Infantil "El Pequeño Sol"- (para Ed. Infantil)
7. Proceder de la Escuela Infantil "El Príncipe"- (para Ed. Infantil)
8. Proceder de la Escuela Infantil "Aviación"- (para Ed. Infantil)
9. Proceder de la Escuela Infantil "Picitos"- (para Ed. Infantil)

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR OTRA CIRCUNSTANCIA, QUE PODRÁ SER COINCIDENTE CON ALGUNOS DE LOS RESTANTES CRITERIOS DE ADMISIÓN, ACORDADA POR EL CENTRO SEGÚN CRITERIOS PÚBLICOS Y OBJETIVOS, ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS I, II y III DE LA RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2020-2021:

1. Hermano/a de antiguo alumno/a de los Centros de la Congregación de los Sagrados Corazones: original y fotocopia de algún documento académico que acredite su escolarización.
2. Hijo/a de antiguo alumno/a de los Centros de la Congregación de los Sagrados Corazones: original y fotocopia de algún documento académico que acredite su escolarización.
3. Proceder de un Colegio Concertado Religioso que no tenga Bachillerato: Certificado original indicando esta circunstancia.
4. Proceder de las Escuelas Infantiles indicadas: Certificado original de matrícula en el curso 2019-2020.